

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se implementa el uso de la firma electrónica avanzada en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- EDUCACIÓN.- Secretaría de Educación Pública.- Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE IMPLEMENTA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA EN EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

El Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV), en observancia a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, hace del conocimiento el link donde se puede consultar el Acuerdo por el que se Implementa el Uso de la Firma Electrónica Avanzada en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional. Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración de fecha 7 de octubre de 2019, celebrado con el Servicio de Administración Tributaria, en el que se estipuló como objeto del mismo, el establecer las acciones necesarias y los mecanismos de colaboración para la implementación y uso de los certificados de la e.firma emitidos por el SAT, dentro de los trámites o servicios electrónicos que el CINVESTAV determine en el ámbito de su competencia. Así también, con el objeto de brindar un apoyo eficaz y oportuno a las actividades sustantivas del CINVESTAV.

<https://cinves.mx/aCfHxLP>

www.dof.gob.mx/2021/SEP/Acuerdo_por_el_que_se_Implementa_el_Uso_de_la_Firma_Electronica_Avanzada_en_el_Centro_de_Investigacion_y_de_Estudios_Avanzados_del_Instituto_Politecnico_Nacional.pdf

Lo anterior, toda vez que el Acuerdo por el que se Implementa el Uso de la Firma Electrónica Avanzada antes descrito, es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, noviembre 16 de 2021.- Director General, **José Mustre de León**.- Rúbrica.

(R.- 514764)